



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública del presupuesto aprobado inicialmente y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	643.396,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	577.022,60 €
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	266.952,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	296.010,20 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	13.860,40 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	66.373,40 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	66.373,40 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.200,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	2.200,00 €
TOTAL	645.596,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	645.596,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	605.645,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	410.747,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	4.820,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	59.770,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	121.990,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	8.318,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	39.951,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	39.951,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	645.596,00 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS DE CARÁCTER ESTATAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA

FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	CUBIERTA

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	NÚMERO
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (ENCARGADO)	1
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	1
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	1
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO (SUSTITUCION)	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
PROFESOR BANDA MUSICA (DIRECTOR)	1
PROFESOR BANDA MUSICA	2
PEON SERVICIOS MULTIPLES	1
PEON LIMPIEZA (MEDIA JORNADA)	1
MONITORES DEPORTIVOS	4
MONITORES LUDOTECA	3
PEON PLAN ESPECIAL ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	1

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque, 7 de julio de 2020.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º1.-2773